NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **13 de Agosto de 2018** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉRIDA A TRAVÉS DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL STONE & MUSIC".

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se trae a la Mesa propuesta para adjudicar el "PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL STONE & MUSIC FESTIVAL 2018 Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉRIDA" a la entidad PRODUCCIONES DE GRANDES EVENTOS S.L. En la propuesta consta lo siguiente:

"Visto que con fecha 25 de julio por el Concejal Delegado de Cultura, D. Antonio Sánchez Barcia formuló propuesta para el inicio del expediente de contratación del servicio de "PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉRIDA A TRAVÉS DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL STONE & MUSIC".

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 82.644,63€ al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 17.355,37€ euros, lo que supone un total de 100.000,00 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 82.644,63 euros (IVA excluido).

Visto que Con fecha 27 de julio de 2.018, por Resolución de la Sra. Concejal Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yánez Quirós, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta. Y siendo el procedimiento elegido el negociado sin publicidad, art. 168.a.

Con fecha 10 de Agosto de 2018, se procede a la valoración de la oferta, atendiendo a lo requerido en los Pliegos, acordando proponer la adjudicación a favor de Producciones de Grandes Eventos S.L. por importe de 82.644,63 € + 17.355,37 € de IVA por ser la única oferta y cumplir con lo requerido.

Previo requerimiento al efecto y habiendo presentado los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social y Tributarias exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público."

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar **PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL STONE & MUSIC FESTIVAL 2018 Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉRIDA** a la mercantil Producciones de Grandes Eventos S.L con CIF B06592133, y domicilio en Ctra. Mérida-Montijo, Km. 50.400 CP 06870 La Garrovilla , por importe de 82.644,63 € + 17.355,37 € de IVA, por ser la única empresa y cumplir con lo requerido.

Segundo.- Designar responsable del seguimiento de la ejecución del contrato a la Directora de Cultura, Dña. Eloísa Rodríguez López, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Tercero.- Proceder, por el Departamento de Contrataciones, a la formalización del contrato y publicación en la Plataforma estatal de contratación pública, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, a la responsable del contrato, a la Delegación proponente, a la de Cultura, así como, al departamento municipal de Contrataciones, a la Intervención General y Tesorería, a los efectos oportunos.

Mérida, 14 de agosto de 2018
LA CONCEJALA SECRETARIA

Fdo. María Catalina Alarcón Frutos

ENTRADA
CONTRATACIONES
16 AGO 2018
Excmo. Ayuntamiento de
MÉRIDA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES